460

152

Asunción Junio 16 de 1905.

El Presidente Provisorio de la República -

- Decreta -

Art. 1º - Nómbrase al Sr. José C. Céspedes, Contador de la Aduana de Villa Encarnación, en reemplazo del Sr. Abelardo Gamón, que pasa á otro puesto.

Art. 2º - Nómbrase al Sr. Abelardo Gamón, Oficial Guarda de la misma Aduana, en reemplazo del Señor Segundo Machaín, que cesa.

Art. 3º - Nómbranse á los Señores Alejandro Ríos y Manuel Isasi, Oficiales Guarda de la Aduana Central, en sustitución del Sr. José C. Céspedes, que pasa á ocupar otro puesto y del Sr. Francisco A. Gaona, que renunció.

Art. 4º.— Nombrase al señor Antonio Paredes, Oficial 1º. del Resguardo de Villa Franca (vieja) en reemplazo de Señor Rios, que pasa á ocupar otro puesto.

Art. 5º.— Dénse las gracias al renunciante Señor Cuenca, por los servicios prestados.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cuenca

E. Gonzalez Cuenca